

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 242 -

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: Jorge Zericua - Fernando Elicabe -

Proyecto de Resolución - A/ Declarar de

interés Territorial el "II Congreso Pedagó-

gico Nacional" convocado por la Ley Nº 23.114.

Entró en la sesión de: 12/09/85

COMISION Nº RES Nº 109/85

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 02-08-85
HORA: 18:15 hs.

(3)

RLV
RAQUEL E ROCA
DESP. C. STICCOLO
PRESIDENCIA DE LEGISLATURA

*Sancti Spiritus
12/9/85*

D DE RESOLUCION

VISTO: La vigencia de la Ley Nº 23114, de promoción del "CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL", y

CONSIDERANDO: Su urgente tramitación y puesta en marcha,

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

Art.1º: Declarar de interes Territorial la realización del IIº CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL convocado por la Ley 23114 promoviendo la más amplia participación de la comunidad fueguina.-

Art.2º: Designar una Comisión de Estudio y Difusión del II CONGRESO PEDAGOGICO integrada por un miembro de cada bloque partidario con representación en esta Cámara y sus colaboradores, los que se incorporarán oportunamente a la Comisión Organizadora Territorial con acuerdo a la norma que reglamente su participación.-

Art.3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial concrete a la brevedad las acciones tendientes a su organización y difusión así como las previsiones presupuestarias correspondientes.-

Art.4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-

[Signature]
SERGE PERICUA
LEGISLADOR

[Signature]
FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE U.C.R.